

**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/21)**

(Bogotá, Colombia, 18 al 20 de junio de 2008)

RESUMEN

Lugar y fecha de la reunión

1. El Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) celebró su vigésimo primera reunión entre los días 18 y 20 de junio de 2008 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Ceremonia de apertura

2. El Sr. Fernando Sanclemente, Director General Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, inauguró la reunión el día martes 17 conjuntamente con la LXXIII reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC y también acompañó al GEPEJTA en la apertura de su reunión.

Coordinación, Secretaría y participantes

3. La Sra. Claudia Esguerra Jefe Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, actuó como Coordinadora de la reunión, la Secretaría estuvo a cargo del Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron 75 delegados representando a 15 Estados miembros, 1 Estado no miembro y 4 organismos internacionales. La lista completa de participantes figura como **Adjunto 1**.

Orden del Día

4. El Grupo de Expertos adoptó el Orden del Día presentado por la Secretaría, tal como se detalla en el **Adjunto 2** del presente Informe.

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Transporte y Política Aérea.**

Cuestión 1.2 del
Orden del Día: **Liberalización intrarregional de derechos de tráfico**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/09 (Colombia)

5. La Experta de Colombia, presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/09, en la que se detallaban los antecedentes del tema y, según lo acordado en la anterior reunión del GEPEJTA, en su calidad de Punto Focal debía recopilar la información de los Estados con relación a los derechos de tráfico y discriminarla en razón de las libertades del aire. Informó, que se había obtenido respuestas de pocos Estados lo que no permitía reflejar los intereses de todos los países en materia de acceso a los

mercados. En ese sentido, en aras de avanzar en el trabajo encomendado, con la información obtenida había elaborado una tabla la cual permitía analizar y concluir la tendencia sobre la de política aérea de la región. Terminó su presentación proponiendo que se examine y formule recomendaciones sobre las medidas necesarias, ante la imposibilidad de presentar un informe conciso, dado que la mayoría de los Estados no respondieron la encuesta y que se estudie la posibilidad de eliminar dicha tarea del macro tema transporte y política aérea, considerando que se había dilatado en el tiempo sin obtener resultados positivos y que la actualización de la Resolución de Criterios y Directrices en Materia de Política de Transporte Aéreo se encontraba lista.

6. A continuación, el Director General de la autoridad aeronáutica de colombiana, respecto a las medidas propuestas en la Nota de estudio, solicitó al Grupo no tomar en cuenta el literal b) y exhortó a los Estados a seguir trabajando en el tema haciendo llegar la información solicitada a la Secretaría sobre liberalización intrarregional de derechos de tráfico para tener un diagnóstico objetivo y amplio, de tal forma que el Punto Focal pueda continuar con el trabajo encomendado y presentar el informe correspondiente a la Asamblea.

7. Al respecto, la Secretaría instó a los Estados a culminar el trabajo encomendado y que hagan llegar sus respuestas sobre el tema a la Secretaría y al Punto Focal y, en caso no pudieran completar la tabla, que los Estados envíen copia de sus Acuerdos bi y/o multilaterales y así Colombia, en su calidad de Punto Focal, pueda analizarlos para determinar la tendencia en la región. Asimismo, informó que, debido al avance lento en el desarrollo de esta tarea, se había frenado el trabajo de la Secretaría en diagramar la situación en la región sobre los acuerdos bi y multilaterales.

8. Seguidamente, el Experto de Ecuador expresó sus disculpas por no haber respondido al cuestionario formulado por Colombia y se comprometieron a hacer llegar la información solicitada, lo antes posible. Asimismo, informó que en su país se están realizando las coordinaciones para adherirse al Acuerdo de Fortaleza.

9. La Experta de Venezuela manifestó su satisfacción con la decisión del Punto Focal de seguir trabajando para culminar la tarea encomendada e informó que su país ya había enviado la información correspondiente. Además, informó que Venezuela está por aprobar una ley sobre política del transporte aéreo orientada a la flexibilización gradual.

10. Durante el debate, los Representantes de Venezuela y Costa Rica solicitaron se verifique en la Secretaría la recepción de la información solicitada por parte de dichos Estados habiendo expresado que ya habían enviado dicha información.

11. En ese sentido, el Experto de Chile también expresó su conformidad a lo expresado por el Punto Focal de continuar con el trabajo y explicó brevemente el trabajo que se venía realizando en el Acuerdo de Fortaleza, el cual preveía su próxima reunión del Consejo de Autoridades en noviembre de 2008.

12. También, la Experta de Costa Rica informó sobre la situación de acuerdos con otros países de la región y el Experto de Nicaragua informó que en su país se aprobó la Ley General de Aeronáutica Civil que declara cielos abiertos bajo reciprocidad.

13. Finalmente, el Experto de República Dominicana apoyó que se continuara con el trabajo y solicitó se enmendara la información correspondiente a dicho país en la tabla presentada en la Nota de estudio, en el sentido de que su tendencia para la flexibilización es gradual.

Conclusión:

14. El GEPEJTA acordó:

- a) instar a los Estados, que aún no han enviado sus respuestas al cuestionario relativo a los derechos de tráfico y acceso a los mercados, lo hagan en un tiempo máximo de 30 días, para poder realizar un diagnóstico apropiado de la situación regional en esta materia; y,
- b) que la Secretaría contacte con los Estados que no estuvieron presentes para que diligencie la entrega de la información; y,

- ***Presentación IATA – Estudios CLAC/IATA y Crisis de costos***

15. La IATA solicitó su deseo de compartir con el GEPEJTA la información presentada el día anterior durante la LXXIII reunión del Comité Ejecutivo (Bogotá, Colombia, 17 de junio de 2008), referente a la crisis de la industria por el incremento del precio del combustible.

16. La presentación incluía las conclusiones de la reunión de líderes de la industria (Estambul, 1-3 de junio de 2008). Asimismo, informó sobre el importante ahorro que se estaba dando gracias a la eliminación del papel con el “E-ticket” a partir del 1ero de junio de 2008. Por último, se refirió a los estudios que se habían realizado, en una primera fase, en cinco Estados miembros de la CLAC (Miembros del Comité Ejecutivo) sobre el beneficio económico y social del transporte aéreo en las economías de los Estados; y, en una segunda fase, se realizaría dicho estudio en los Estados. La presentación se acompaña como **Adjunto 3**.

Cuestión 1.3 del

Orden del Día:

Soluciones Inteligentes para la Industria (Estadísticas) – Presentación IATA

17. Cabe recordar que este tema fue analizado durante la reunión del GEPEJTA/20 (Cuenca, Ecuador, 27 al 29 de febrero de 2008), en donde el Experto de la IATA realizó una presentación, a modo de adelanto, sobre “Soluciones inteligentes para la industria” y el sistema de recopilación de sus datos estadísticos. En aquella oportunidad, el Grupo acordó que, para la próxima reunión del GEPEJTA, se coordine para que la IATA realice una presentación más completa para determinar como dicho sistema podría ayudar al trabajo que viene realizando el Grupo *ad hoc* de la CLAC Encargado de Desarrollar un “Sistema Estadístico Integrado”.

18. A continuación, la Sra. Ofelia Barcena, Representante de la IATA, realizó la presentación “Passenger Intelligence Services, Cargo Intelligence Service, The Insight Intelligence on Web Pricing and Steering”, la cual se acompaña como **Adjunto 4**.

19. Luego de la presentación, el Secretario de la CLAC propuso firmar un Acuerdo con IATA que permita a los Estados miembros disponer de la información estadística que genera dicha organización, evitando la duplicación de esfuerzos. Sobre la propuesta, el Representante de la IATA, Sr. Patricio Sepúlveda, manifestó la aceptación, solicitando que la CLAC defina que tipo de información requiere.

20. Al respecto, el Experto de Chile consultó si la información que dispone la IATA incluye aerolíneas miembros, no miembros de dicha organización y vuelos charter.

21. La Representante de la IATA respondió que dicha información incluye los datos de aerolíneas miembros y no miembros y también información de vuelos charter siempre y cuando estos

produzcan itinerarios o se realicen regularmente. Asimismo, la Representante manifestó que la información de la IATA no puede divulgarse.

22. El Experto de Bolivia expresó que existe confusión con los datos estadísticos y que sería muy importante disponer de un Acuerdo con IATA para disponer de información que satisfaga el interés de los Estados.

Conclusión

23. El Grupo de Expertos acordó:

- a) encargar a la Secretaría la elaboración de un proyecto de Acuerdo con IATA para obtener la información; y,
- b) que el Grupo *ad hoc* Encargado de Desarrollar un “Sistema Estadístico Integrado” identifique con claridad que elementos de la información presentada por IATA que servirían para incluir en el proyecto de acuerdo y lo envíe a la Secretaría.

Cuestión 1.4 del Orden del Día:

Cargo por combustible (Colombia).

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/06 *CORRIGENDUM* (Colombia)

24. En esta Cuestión del Orden del Día, la Experta de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/06 *CORRIGENDUM*, en consideración a los constantes incrementos de los precios del combustible a nivel internacional y dados sus efectos en la estructura de los costos de las aerolíneas, en dicha nota, presentó el tratamiento que se ha dado al tema de cargo por combustible en su país e invitó a las delegaciones y Secretaria de la CLAC a aunar esfuerzos tendientes a encontrar alternativas de mitigación en los aumentos en el precio de los combustibles.

25. Este tema generó un amplio debate e interés durante la reunión, en el cual se planteó la necesidad de adoptar criterios y establecer políticas en cuanto a la tendencia mundial de alza de los precios del combustible que afecta la estabilidad de la industria, sin llegar a la regulación ya que esto no sería lo más apropiado.

26. Varios Estados expresaron su coincidencia con la propuesta de Colombia realizada en la LXXIII reunión del Comité Ejecutivo, reunión el día anterior, en el sentido que este tema sea discutido en una reunión al más alto nivel que se llevaría a cabo en agosto, teniendo en cuenta la estructura funcional de cada Estado y siendo necesario llegar a esa reunión con una agenda previamente definida para alcanzar los objetivos esperados.

27. La IATA y ALTA manifestaron su apoyo para coordinar la realización de la reunión antes mencionada ya que la situación del alza del combustible estaba afectando en gran parte a la región, por su impacto económico en la estructura de costos de las aerolíneas.

28. Por su parte, el Secretario clarificó que no se trataba de subsidiar a los operadores sino poner todos los actores de parte para ajustar los costos. Asimismo, informó que se había constituido una comisión que estaba trabajando en el asunto y estaba conformada por IATA, ALTA, ACI/LAC, ALAICO (ofreció sede y financiamiento) y la autoridad aeronáutica de Colombia.

29. Por otro lado, el GEPEJTA se refirió a los cargos por diferentes conceptos que aparecen en los boletos y no forman parte de la tarifa (YQ, Q, etc.). Al respecto, se observó la diversidad de criterios que aplicaban las líneas aéreas en estos tipos de cargos. En ese sentido, se consideró necesario analizar este tema para adoptar las medidas que permitan estandarizar este tipo de cargos evitando confusión en el usuario y estableciendo con claridad las tarifas que se aplican. En ese orden de ideas, se acordó que IATA, que en una próxima reunión, presente un detalle de todos los cargos que se aplican en los boletos, tanto formando parte de la tarifa, como fuera.

Conclusiones

30. El GEPEJTA acordó:

- a) que la comisión señalada en el párrafo 28, prepare la agenda para la reunión de agosto y sea el Vicepresidente de la República de Colombia quien contacte con los Vicepresidentes de los otros Estados para informar los temas que se discutirán y exhortar la participación de los Estados al más alto nivel, teniendo en cuenta que no son precisamente las autoridades aeronáuticas las competentes en temas de combustible
- b) Que los Estados hagan llegar a la Secretaría los datos de contacto de la autoridad encargada de manejar el precio del combustible para extender la invitación a la reunión de señalada; y,
- c) que la IATA en una próxima reunión presente un detalle explicativo sobre todos los cargos que se incluyen en los boletos, formando parte de la tarifa y/o fuera de ella, así como la base de costos en que se calculan.

Cuestión 1.5 del

Orden del Día:

Sistema de Reservas por Computadora (GDS) – Grupo *ad hoc* – Ponente (Bolivia).

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/12 (Bolivia – SUPTRANS)

31. El Experto de Bolivia realizó la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/12 recordando que este tema fue incluido en el Programa de Trabajo de la CLAC 2003/2004, en el 2003 la Secretaría de la CLAC circuló entre los Estados una encuesta sobre la aplicación del Código de Conducta de la OACI en los Estados miembros. Durante la reunión del GEPEJTA/11 (Santa Cruz, Bolivia, 25 al 27 de febrero 2008) se presentaron únicamente las respuestas de tres Estados.

32. Posteriormente, en la reunión del GEPEJTA/20 (Cuenca, Ecuador, 27 al 29 de febrero de 2008), se vio la necesidad de crear un grupo *ad hoc* que realice un estudio de los precios que se aplican en la región sobre los sistemas de reservas por computadora (Costos GDS) partiendo de las legislaciones de los países de la región para determinar la ingerencia de las autoridades aeronáuticas en la fijación de dichos precios, de tal forma que se pueda conseguir precios equilibrados que no afecten la operación del transporte aéreo. El Grupo *ad hoc* quedó conformado por Bolivia (Ponente), Panamá, IATA/ALTA y ACI/LAC quienes deberían presentar un informe del avance de su trabajo en la reunión del GEPEJTA/21.

33. En ese sentido, Bolivia circuló entre los Estados miembros un cuestionario para dar inicio a su trabajo, no obteniendo respuesta alguna, sobre la base de lo expresado por los operadores aéreos bolivianos y observaron la necesidad de establecer un Código de Conducta a nivel regional con la evidencia de prácticas discriminatorias hacia los países de la región y, siendo necesario la intervención de

las autoridades locales y así poder brindar protección que impida dicha discriminación. Finalmente instó a los Estados a participar más activamente en el estudio de este tema y adoptar una resolución que refleje la realidad de la región.

34. Seguidamente, el Experto de Brasil expresó que su país no había recibido ninguna comunicación por parte de Bolivia y que le gustaría ser parte del grupo siendo su representante el Sr. Valdir Lemos Paldilha.

35. A continuación, el Representante de ALTA, como parte del grupo *ad hoc*, instó a los Estados a que respondieran el cuestionario para analizar el tema a profundidad, propuso que este tema sea también tratado aprovechando la reunión al más alto nivel de agosto.

36. En ese orden de ideas, la Secretaría propuso que el Grupo *ad hoc* se reúna brevemente para que reevalúe su objetivo y el documento de trabajo (cuestionario) sugiriendo que, para el desarrollo de sus tareas, deberían tomar en consideración el Código de Conducta de la OACI.

37. Después de la pausa para café el Grupo *ad hoc* conformado por: Bolivia – SUPTRANS (Ponente), Brasil, Panamá, ACI/LAC, ALTA e IATA concluyeron rediseñar el cuestionario, circularlo entre los Estados y disponer de una propuesta antes de la reunión de agosto.

Conclusiones

38. El Grupo de Expertos acordó:

- a) que el Grupo *ad hoc* quedaría conformado por: Bolivia – SUPTRANS (Ponente), Brasil, Panamá, ACI/LAC, ALTA e IATA;
- b) que en 10 días el Grupo *ad hoc* tendrá lista la encuesta reformulada y la hará llegar a la Secretaría para su circulación entre los Estados miembros;
- c) que los Estados remitan sus respuestas en un plazo máximo de 30 días; y,
- d) que el Grupo *ad hoc* tabule la información y tenga listo un documento para la reunión de agosto.

Cuestión 1.6 del Orden del Día:

Resolución A17-5 “Criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos y aeroportuarios” (Capítulos 7 y 8).

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/08 (Colombia)
Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/15 (ACI/LAC)
Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/16 (ACI/LAC)

39. En esta Cuestión del Orden del Día la Experta de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/08 recordando que en la XVII Asamblea de la CLAC (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 9 de noviembre de 2006) se dispuso que, entre otras actividades, se revisen los Capítulos 7 y 8 de la Resolución A17-5 sobre “Criterios y Directrices en Materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aéreos y Aeroportuarios”. Al respecto, previo la revisión integral de los dos Capítulos, Colombia, en su calidad de Punto Focal de la Macrotarea de “Transporte y política aérea”, sugirió que se conserve el texto de dichos Capítulos ya que el documento salvaguardaba las necesidades de los usuarios del servicio de transporte aéreo, terminó instando a los Estados a intercambiar criterios sobre la propuesta

y, sino se acogiere favorablemente, los Estados envíen sus sugerencias de modificación y/o comentarios en un plazo no mayor a 30 días.

40. El Representante de ACI/LAC presentó las Notas de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/15 y CLAC/GEPEJTA/21-NE/16 que se circunscribían a tratar de buscar un balance en la directriz que, como se establecen las obligaciones de los operadores aeroportuarios, se incluyan también sus derechos. De igual manera, la Nota CLAC/GEPEJTA/21-NE/16 que se refería fundamentalmente a la definición de usuario, que implicaría un cambio al capítulo de definiciones.

Conclusión

41. El Grupo de Expertos acogió favorablemente la propuesta de Colombia en el sentido de que los Estados envíen sus sugerencias y/o propuestas de modificación de los Capítulos 7 y 8 de la Resolución A17-5 sobre “Criterios y Directrices en Materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aéreos y Aeroportuarios”, en un plazo no mayor a 30 días, de tal forma que el Punto Focal pueda presentar el documento final en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestión 1.7 del Orden del Día:

Paper free (Carga) – Presentación IATA.

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/07 (IATA)

42. El Representante de la IATA, Sr. Eduardo Chacín, realizó una presentación referente al “Transporte de carga con documentación electrónica – E-FREIGHT” mediante la cual informó sobre la medida que ha tomado dicha organización en aras de eliminar del papel en sus operaciones de carga y reemplazarlo por información electrónica. Dicho programa recién estaba iniciando y formaban parte de este las líneas aéreas, transportistas de carga, aduanas, etc., con el objetivo de que para el 2010, si es posible, tenerlo implementado totalmente.

43. El programa está desarrollado en línea con la modernización utilizando un mecanismo informático para simplificar el negocio, buscando una reducción de costos, mayor productividad y seguridad. Además, informó sobre la experiencia a la fecha de sus proyectos pilotos, sus logros, próximos pasos, programa y localidades potenciales. Finalmente, presentó unas propuestas a los Expertos. La presentación completa se acompaña como **Adjunto 5**.

44. Durante el debate, el Experto de Chile se refirió a la propuesta de “Informar a los Estados miembros la necesidad de ratificar el Protocolo de Montreal #4 (MP-4)”, debiendo decir también la necesidad de ratificar el Convenio de Montreal del 99 que permite el manejo de la carga por medio electrónicos y comentó que Chile no alcanzó a participar en el proyecto del Protocolo de Montreal #4, el cual ya está aprobado pero el Convenio de Montreal del 99 está en proceso de aprobación.

45. Seguidamente, el Representante de ACI/LAC confirmó lo informado por Chile, esperando que para el 2009 se realice el primer plan piloto de la región en dicho país.

Conclusión

46. El Grupo de Expertos tomó nota de la información presentada por el Representante de la IATA.

**Cuestión 1.8 del
Orden del Día:**

Sistema Estadístico Integrado

- **Informe de la cuarta reunión del Grupo *ad hoc* encargado de desarrollar un “Sistema estadístico integrado” (Colombia – Ponente):**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/18 (Colombia)

47. Antes de tratar este punto, el Secretario de la CLAC informó que la Secretaría había recibido una comunicación de Cuba mediante la cual manifestaba que no le fue posible a dicho Estado responder al Cuestionario formulado por Colombia por encontrarlo muy complicado y que el Grupo se estaba desviando del objetivo inicial. Asimismo, recordó que el objetivo del Grupo era buscar “un modelo” que elimine la duplicación de esfuerzos en los aeropuertos, con la participación de todos los actores.

48. A continuación, el Experto de Colombia, realizó la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/18 que contenía el informe de la Cuarta Reunión del Grupo *ad hoc* Encargado de Desarrollar un “Sistema Estadístico Integrado”, que se realizó el día miércoles 18 de junio de 2008, por la tarde, en la misma sede. No habiendo dicho Grupo llegado a un acuerdo, se había resuelto que era necesaria la intervención del GEPEJTA para determinar las acciones a seguir.

49. En consideración de lo expuesto, el Secretario de la CLAC realizó una presentación con el propósito de retomar el debate original y reencaminar el trabajo del Grupo *ad hoc*, ya que este se había desviado del objetivo inicial.

50. Durante el debate, el GEPEJTA consideró que se debería replantear el objetivo del Grupo y reimpulsar su trabajo, así mismo, algunos Expertos coincidieron que el Cuestionario formulado por el Punto Focal (Colombia) era demasiado amplio, muy difícil de responder y se apartaba del objetivo real.

51. El Grupo *ad hoc* se reunió nuevamente durante la pausa para café y concluyó que se debía redefinir el trabajo del Grupo teniendo en cuenta el número de especialistas estadísticos, que para desarrollar el trabajo se necesitaba una reunión más larga que duré de 3 a 5 días con la participación de la Secretaría de la CLAC para que oriente al Grupo; así mismo, que se realice un seminario para unificar conceptos.

52. El Experto de Brasil apoyó la propuesta y expresó que su Estado tenía el deseo de participar en el Grupo *ad hoc* pero previamente debería consultar con la dirección de la ANAC y obtener la autorización para la participación del especialista estadístico en las reuniones subsecuentes.

53. Sobre lo concluido por el Grupo *ad hoc*, la Experta de Panamá manifestó que se tendrían que definir los puntos que se tratarán en dicha reunión para evitar lo ocurrido anteriormente.

54. El Experto de Bolivia apoyó lo concluido por el Grupo *ad hoc* y lo expresado por la Experta de Panamá y manifestó que la idea de un realizar un Seminario era importante ya que los conceptos estaban distorsionados y era conveniente que todos los actores se pongan de acuerdo.

55. Al respecto, la Experta de Venezuela solicitó que la Secretaría se involucre totalmente como orientador para evitar lo sucedido. Reiteró el compromiso de continuar participando en dicho Grupo y que se redefina el número de especialistas que participarán, ya que era escasa la participación.

56. En ese orden de ideas, el GEPEJTA constituyó el Grupo *ad hoc*: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia (Ponente), Costa Rica, Venezuela, ALTA e IATA. El Secretario solicitó, se deje en manos de

la Secretaría, la coordinación del Seminario y que este se podría realizar dos días antes de la reunión del Grupo *ad hoc* y que sean los propios miembros que decidan los temas que se tratarán, solicitando al Comité Ejecutivo que incluya esto en el Programa de trabajo del próximo año.

Conclusión

57. El GEPEJTA acordó:

- a) Redefinir la constitución del Grupo *ad hoc* de la siguiente manera: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia (Ponente), Costa Rica, Venezuela, ALTA e IATA;
- b) Que la Secretaría participe de la reunión para que oriente el trabajo del Grupo *ad hoc* y que organice un seminario de dos días antes de la reunión de dicho Grupo *ad hoc*; y,
- c) solicitar al Comité Ejecutivo se incluya en el programa de trabajo del próximo año la tarea referente al “Modelo de Sistema Estadístico Integrado”.

Cuestión 1.9 del Orden del Día:

Venta de Pasajes por Internet

- **Informe de la cuarta reunión del Grupo *ad hoc* sobre “Venta de pasajes por Internet” (Brasil – Ponente):**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/19 (Brasil)

58. La Experta de Panamá, realizó la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/19 que contenía el informe de la Cuarta Reunión del Grupo *ad hoc* sobre “Venta de Pasajes por Internet”, que se realizó el día jueves 19 de junio de 2008, por la tarde, informando que el Grupo llegó a la conclusión de que la Secretaría realice las modificaciones a la Resolución A17-5, incluyendo las sugerencias acordadas que fueron sometidas a consideración del GEPEJTA.

Conclusión:

59. El GEPEJTA acogió favorablemente el informe presentado por el Ponente del Grupo *ad hoc* y acordó que la Secretaría proceda con las modificaciones propuestas por el Grupo y presente el proyecto pertinente.

Cuestión 2 del Orden del Día:

Gestión aeroportuaria y medio ambiente.

Cuestión 2.1 del Orden del Día:

Política regional en materia de medio ambiente – Panel.

Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21-NI/01 (México)

Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/10 (México)

60. La Secretaría, en representación de México, Punto Focal sobre Gestión aeroportuaria y medio ambiente, presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/21-NI/01, en la se que recogía información de la

Primera Reunión del Grupo sobre Aviación Civil Internacional y Cambio Climático (GIACC), del que Representantes de dos Estados miembros de la CLAC formaban parte (Brasil y México).

61. Asimismo, presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/10 que contenía las acciones regionales en materia de medio ambiente (emisiones) por parte de los Estados de la CLAC con base en las Resoluciones de la 36 Asamblea de la OACI y medidas propuestas al GEPEJTA.

62. El GEPEJTA observó con preocupación la no participación de Expertos de México en las reuniones y lo poco que se había abarcado en el trabajo de las diferentes tareas que estaban a cargo del Punto Focal. En ese sentido, sugirieron que la Secretaría notifique sobre este particular a la autoridad mexicana.

63. La Secretaría sugirió que la Presidencia sea quien se dirija a la autoridad aeronáutica de México que tiene a su cargo la Macrotarea de Gestión aeroportuaria y medio ambiente, según el Plan Estratégico aprobado en la XVI Asamblea. Asimismo, recordó que era la primera vez que la CLAC trabajaba con este nuevo esquema y habría que tomar en cuenta que solamente queda una reunión del Comité Ejecutivo en septiembre antes de la XVIII Asamblea, en la que se elegirá el nuevo Comité Ejecutivo. Finalmente, propuso que, antes de enviar la comunicación sea la Presidencia la que contacte directamente con el Director General de Aeronáutica Civil de México e informe sobre la preocupación del GEPEJTA por la ausencia en las reuniones, lo cual había afectado al Programa de Trabajo, solicitándole que su participación sea más activa, teniendo en cuenta la importancia del tema.

Conclusión

64. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y acordó solicitar a la Presidencia que contacte directamente con México, solicitándole que su participación sea más activa, teniendo en cuenta la importancia del tema.

Cuestión 2.2 del Orden del Día:

Procesos de concesión.

Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21-NI/02 (México)
Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21-NI/03 (México)

65. En esta Cuestión del Orden del Día, la Secretaría presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/21-NI/02 en la cual se presentaba la experiencia de México en relación a los Procesos de Concesión Aeroportuaria. El Secretario de la CLAC al leer la conclusión de dicha nota se refirió a la tarea que estaba pendiente sobre la reglamentación aeroportuaria e informó que ACI/LAC venía trabajando sobre un manual regulatorio aeroportuario y estaban realizando reuniones de abogados sobre legislación aeroportuaria.

66. Seguidamente, la Secretaría presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/21-NI/03 en la cual se presentaba la experiencia de México con relación a ATM (Air Traffic Management) y con la propuesta al GEPEJTA de considerar la conveniencia de promover un programa de desarrollo ATM regional.

67. Al respecto, el GEPEJTA observó que bajo el alero del GREPECAS existe un Grupo de Trabajo sobre Air Traffic Flow Management (ATFM) que estaba trabajando ya en el tema de ATM.

Conclusión

68. El GEPEJTA:

- a) tomó nota de la información presentada por México sobre el ATM y consideró que este tema no debería ser analizado en el seno de la CLAC ya que la OACI y el GREPECAS lo venían haciendo; y,
- b) sobre la tarea relativa a los procesos de concesión se acordó adoptar la misma acción del punto anterior (párrafo 64).

Cuestión 2.3 del

Orden del Día:

Manual regulatorio de aeropuertos.

Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21–NI/04 (México)

69. La Secretaría procedió con la presentación de la Nota CLAC/GEPEJTA/21–NI/04 que contenía información sobre la experiencia de México en relación a la Certificación de Aeropuertos

70. Al respecto, la Experta de Cuba informó que la información presentada por México en las conclusiones son normativas o disposiciones que establece la OACI.

71. En ese sentido, también se pronunció el Experto de Chile y manifestó que existía un error conceptual de certificación aeroportuaria en la nota ya que el tema solo obedece al Anexo 14 de la OACI.

Conclusión

72. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y acordó en el mismo sentido del liberal b) de la conclusión anterior.

Cuestión 2.4 del

Orden del Día:

Eficiencia aeroportuaria.

Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21–NI/05 (México)

73. La Secretaría presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/21–NI/05 la cual informaba sobre la experiencia de México relativa a la Eficiencia Aeroportuaria.

74. Al respecto, el Grupo sugirió actualizar la encuesta desarrollada anteriormente por la CLAC sobre concesión de aeropuertos para ver como se podría contribuir con la gestión que realiza la autoridad aeronáutica, respecto a los aeropuertos concesionados.

Conclusión

75. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada por México (Punto Focal) y acordó que la Secretaría actualice la encuesta y la circule entre los Estados miembros.

Cuestión 3 del

Orden del Día:

Capacitación.

Cuestión 3.1 del

Orden del Día:

Capacitación regional CLAC (Panamá)

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/04 (Panamá)

76. La Experta de Panamá inició su presentación, recordando que en la reunión del GEPEJTA/20 (Cuenca, Ecuador, 27 al 29 de febrero de 2008) dicho país presentó una propuesta de que la CLAC coordine la gestión de los cursos y programas de capacitación a nivel técnico, manteniendo actualizado y disponible para la divulgación la información contenida en la base de datos de cursos y centros de instrucción. En ese sentido, el Punto Focal, en aras de continuar con su trabajo exhortó a los Estados que no lo han hecho, envíen la información correspondiente a los Centros de Instrucción y Cursos autorizados, para actualizar la base datos para que la Secretaría identifique los cursos prioritarios y organice su ejecución.

77. Sobre lo expresado por Panamá, el Experto de Ecuador manifestó su conformidad especialmente con una de las propuestas contenidas en la Nota de estudio de Panamá en el sentido de que se circule nuevamente la encuesta y los Estados diligencien el envío de la información. Informó también, que en dicho país se había firmado un compromiso con la Escuela Politécnica para dictar cursos a nivel universitario en el campo aeronáutico.

Conclusión

78. Sobre la base de la información proporcionada y las propuestas del Punto Focal, el Grupo acordó:

- a) que los Estados, que aún no lo han hecho, hagan llegar a la Secretaría la información respecto los centros de instrucción y cursos autorizados;
- b) que la Secretaría circule nuevamente la encuesta y actualice la base de datos, identificando los cursos prioritarios.

**Cuestión 3.2 del
Orden del Día:**

Reactivación del IPAC con apoyo de la CLAC (Panamá)

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/05 (Panamá)

79. En este punto del Orden del Día, la Experta de Panamá presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/05 recordando que en la reunión del GEPEJTA/20 (Cuenca, Ecuador, 27 al 29 de febrero de 2007) se analizaron los antecedentes, mecanismos y propuestas para encontrar la posibilidad de reactivar el Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) y se acordó que el Punto Focal, en este caso Panamá, y la Secretaría continúe con el proceso y, cuando lo estimen conveniente, se conforme un Grupo *ad hoc*, para revisar el marco jurídico, el programa de trabajo y las proyecciones financieras del instituto.

80. En ese sentido, se sugirió que se podría tomar como base el Acuerdo Sede entre la CLAC y el Gobierno Peruano y que la Secretaría podría proponer un Proyecto para cuando se reúna el Grupo. Asimismo, que el Grupo *ad hoc* considere las proyecciones de necesidades de capacitación hasta el 2011 ya disponible para desarrollar el plan de cursos. Con toda esa documentación el Grupo podría desarrollar su trabajo.

81. Solicitaron incorporarse al Grupo *ad hoc* Argentina, Brasil y Colombia, previo consultar con sus autoridades y Chile manifestó su interés de incorporarse.

Conclusión

82. Sobre la base de la información proporcionada y las propuestas del Punto Focal, el Grupo acordó:

- a) Constituir el Grupo *ad hoc* de la siguiente manera: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Panamá (Ponente) y la Secretaría; y,
- b) que la Secretaría entregue toda la información disponible al Grupo *ad hoc* para que realice su trabajo.

Cuestión 4 del Orden del Día:

Navegación aérea.

Cuestión 4.1 del Orden del Día:

Propuesta alternativa para el desarrollo del “Sistema Regional de Cobro Unificado”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/03 (Brasil)

83. El Experto de Brasil realizó la presentación de la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21–NE/03 la cual contenía un breve relato del sistema utilizado por las Autoridades Aeronáuticas Brasileñas para cobro de derechos. Terminó proponiendo la formación de un Grupo *ad hoc* que estudie la mejor alternativa, caso sea conveniente y aprovechar la experiencia de Brasil para la implantación del Sistema Regional Unificado, haciendo frente a la necesidad de algún Estado que todavía no esté en condiciones de realizar la recuperación de sus propios cargos, o sea, cobrar su derechos sobre los servicios de navegación aérea prestados.

84. El Experto de Bolivia manifestó su deseo de participar en el Grupo *ad hoc* para definir y proponer todas las acciones necesarias del citado sistema y resaltó que este tema estaba ligado al relacionado a los permisos de sobrevuelo, sugiriendo la complementación de las dos tareas.

85. El Experto de Chile informó que el Proyecto de una OMR está aún en proceso y que también le gustaría participar del Grupo *ad hoc*.

86. La Experta de Panamá, por su parte, comentó sobre la experiencia de Panamá y expresó su deseo de pertenecer al Grupo *ad hoc*.

87. La Experta de la IATA informó sobre el sistema de esta Organización que permite la recaudación tanto de los servicios aeroportuarios tanto como los de navegación aérea, el mismo que era utilizado por Cuba y Venezuela con muy buenos resultados de recaudación y expresó que estarían dispuestos a realizar una presentación al Grupo *ad hoc*.

88. Después del debate, el Grupo *ad hoc* quedó conformado de la siguiente manera: Bolivia, Brasil (Ponente), Chile, Panamá, ALTA e IATA.

89. Respecto a la propuesta de Bolivia, el Secretario sugirió al Grupo que tome en cuenta que sobre cobro unificado ya existe una Recomendación que da ciertos criterios que sería conveniente ampliarlos y/o mejorarlos. Asimismo, el Grupo debería tener en cuenta que no hay relación de cobro unificado con la tarea de estandarizar formato de permisos de sobrevuelo, y que ésta última era de orden jurídico.

Conclusión

90. El GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada por Brasil y acordó:

- a) constituir el Grupo *ad hoc* de la siguiente manera: Bolivia, Brasil (Ponente), Chile, Panamá, ALTA e IATA, que se comuniquen vía Internet y cualquier documentación que requieran lo soliciten a la Secretaría;
- b) que se incluya este tema en el Orden del Día del próximo GEPEJTA y el Ponente presente el trabajo avanzado hasta esa fecha; y,
- c) que la IATA realice una presentación sobre su sistema de cobro en una próxima reunión del GEPEJTA.

Cuestión 5 del Orden del Día:

Seguridad Operacional.

Cuestión 5.1 del Orden del Día:

Hoja de Ruta de la Seguridad Operacional a Nivel Mundial, Bogotá, Colombia, 19 al 23 de mayo de 2008 (Chile)

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/02 (Chile)
Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/13 (IATA)
Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/14 (IATA)

91. El Experto de Chile, en su calidad de Punto Focal, presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/02 relacionado al Informe del Taller sobre la Hoja de Ruta de la Seguridad Operacional, realizado en Bogotá, Colombia, entre el 19 y 23 de mayo de 2008.

92. A continuación, el Experto de la IATA realizó una presentación con información sobre la Auditoría de la seguridad operacional de la IATA (IOSA – IATA Operational Safety Audit) y sobre la Auditoría de la seguridad operacional de la IATA para operaciones en tierra (ISAGO – IATA Safety Audit for Ground Operations), cuya presentación se acompaña como **Adjunto 6**.

Conclusión

93. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada por Chile e IATA y acogió favorablemente las medidas propuestas por IATA, es decir:

- a) Exhortar a los Estados miembros de la CLAC a adoptar el programa IOSA como complemento a los programas de vigilancia de la seguridad operacional por parte de las autoridades de aviación civil; y,
- b) Difundir entre los Estados miembros de la CLAC la iniciativa de la IATA sobre la Auditoría de la seguridad operacional de la IATA para operaciones en tierra (ISAGO)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros asuntos.

- **Conferencia OACI sobre Aspectos Económicos de los Aeropuertos y Servicios de Navegación Aérea (Secretaría).**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/11 (Secretaría)

94. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/11 recordando que este tema fue analizado durante la reunión del GEPEJTA20 (Cuenca, Ecuador, 27 y 29 de febrero de 2008) y, la reunión del Comité Ejecutivo en su LXXIII reunión (Bogotá, Colombia, 17 de junio de 2008), que resolvió delegar al GEPEJTA el análisis de la “Guía de orientación” presentada por la Secretaría y elaborar las notas de estudio que sean necesarias para presentar en la Conferencia y preparar la posición de la región en base a la “Directriz de procedimiento para las reuniones de coordinación de la CLAC en las conferencias mundiales de la OACI”.

95. Durante el debate, los Expertos expresaron la importancia de que se lleve la postura de la CLAC a dicha Conferencia y se elaboraran notas de estudio.

Conclusión

96. Luego de revisar la Guía de Orientación se acordó:

- a) encargar a Chile el desarrollo de proyectos de notas de estudio para los puntos 1.3 de la Agenda (Consulta con los usuarios) y 3.3 (Asignación de costos y sistemas de imposición de derechos);
- b) encargar a Panamá el desarrollo de un proyecto de nota de estudio para el punto 3.4 de la Agenda sobre Aspectos económicos y organizativos de la aplicación del concepto de gestión del tránsito aéreo (ATM) Mundial;
- c) encargar a Colombia la elaboración de un proyecto de nota de estudio cuyo tema dicho Estado notificará los próximos días a la Secretaría;
- d) los proyectos de notas de estudio antes señalados deberán obrar en la Secretaría a más tardar el 20 de julio de 2008, luego de lo cual se distribuirá para comentarios de los Estados, los mismos que se recibirán a más tardar el 20 de agosto, de tal forma, que la Secretaría pueda enviar a la OACI las notas en versión español e inglés; y,
- e) encargar a la Secretaría que se circule entre los Estados miembros la Guía de Orientación para que, aquellos que lo decidan, envíen sus comentarios antes del 20 de julio de 2008, esto, con el propósito de establecer el posicionamiento regional o la acción a desarrollar por parte de la CLAC durante la Conferencia.

- **Declaración de Buenos Aires de la Asamblea Regional de ACI/LAC.**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/21-NE/17 (ACI/LAC)

97. A continuación, no estando presente el Representante de ACI/LAC, la Secretaría presentó la Nota de estudio la cual hacía alusión a temas muy importantes para la CLAC. Asimismo, sugirió que

esta Declaración se debería tener en cuenta cuando en la CLAC se analice le punto sobre “Manual Regulatorio de Aeropuertos” y se lo debe trasladar al Punto Focal para sus comentarios.

Conclusión

98. El GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada y acordó que esta Declaración se debería tener en cuenta cuando en la CLAC se analice le punto sobre “Manual Regulatorio de Aeropuertos” y se lo traslade al Punto Focal para sus comentarios.

- **Informe de actividades – Asociación de Estados del Caribe.**

Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21–NI/06 (AEC)

99. Para finalizar, el Representante de la AEC se refirió a la Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/21–NI/06 la cual contenía un informe de las actividades de dicha Organización y resaltó que la participación de la Asociación en la reunión pretendía reiterar el compromiso de trabajar en conjunto con la CLAC.

100. Al respecto, las Expertas de Costa Rica y Colombia informaron sobre la situación de ratificación del Acuerdo que tienen con la AEC.

Conclusión

101. El GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada.

Clausura

102. Al concluir la reunión, el Secretario de la CLAC expresó su agradecimiento a la Autoridad Aeronáutica de Colombia y a todos aquellos que permitieron culminar con éxito la reunión e invitó a los Expertos a continuar impulsando el Programa de Trabajo de la CLAC. Acto seguido, la Coordinadora de la reunión también agradeció a los organizadores, destacó la labor de la Secretaría y expresó su deseo de un feliz retorno a sus respectivos países a los participantes de la reunión.

**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO – GEPEJTA/21**

(Bogotá, Colombia, 18 al 20 de junio de 2008)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC

ARGENTINA

Javier López González
Jefe Departamento OACI
CRA - Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250,
Buenos Aires
T: (5411) 4317 6411
F: (5411) 4317 6411
bucroas@faa.mil.ar

BOLIVIA

Juan Urrutia
Director de Transporte Aéreo
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. Mariscal Santa Cruz 1278
Edif. Palacio de las Comunicaciones, Piso 4, La Paz
T: (591 2) 237 4142
F: (591 2) 211 5515
urrutia@dgac.gov.bo

Martha Silvia Jacob Escalante
Jefe de Unidad de Servicios Aerocomerciales
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. Mariscal Santa Cruz 1278
Edif. Palacio de las Comunicaciones, Piso 4, La Paz
T: (591 2) 239 1370 / 237 4142
F: (591 2) 211 5515
mjacob@dgac.gov.bo

Rodrigo Velásquez Molina
Especialista en Estadísticas
Dirección de Transporte Aéreo
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. Mariscal Santa Cruz 1278
Edif. Palacio de las Comunicaciones, Piso 4, La Paz
T: (591 2) 239 1370
F: (591 2) 211 5515
rvelasquez@dgac.gov.bo

Oscar Arauco Frias
Jefe de Mision OACI
Dirección General de Aeronáutica Civil
Palacio de Comunicaciones Piso 4to
Av. Mariscal Santa Cruz 1278
Edif. Palacio de las Comunicaciones, Piso 4, La Paz
T: (591 2) 2374142 / 2312456
F: (591 2) 22119323
oarauco@dgac.gov.bo

Julio Matías Matos
Jefe Departamento de Estadísticas
Compañía Boliviana de Transporte Aéreo Privado S.A. "AeroSur"
Avenida Irala No. 616, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
T: (591 3) 336 4446 Ext. 1282
F: (591 3) 336 2600
jmatias@aerosur.com

BRASIL

José Dolabela Portela
Gerente de Coordinación con Organismos Internacionales
ANAC - Agência Nacional de Aviação Civil
Av. Marechal Camara 233/12 Piso
Río de Janeiro RJ, CEP 20020-080
T: (55 21) 213 99674
F: (55 21) 213 99678
Jose.dolabela@anac.gov.br

Valdir Lemos Padilha
Gerente de Operaciones Internacionales
ANAC - Agencia Nacional de Aviación Civil
Rúa Santa Luzia 651, Sala 1001, Río de Janeiro – 20030-040
T: (55 21) 3814 6745
F: (55 21) 2544 7378
padilha.valdir@anac.gov.br

Luiz Cláudio da Silva Antunes
Gerente de Procesamiento de Divulgación de Información
ANAC - Agencia Nacional de Aviación Civil
Rúa Santa Luzia 651, Sala 900, Río de Janeiro – 20030-040
T: (55 21) 2240 4358
F: (55 21) 2544 6900
luizclaudio.antunes@anac.gov.br

José Carlos Arelhano Pontes
Departamento de Control de Espacio Aéreo
Av. General Justo, 160 – Centro – Río de Janeiro – RJ
Brasil, CEP. 20021-130
T: (55 21) 2101 6308
F: (55 21) 2101 6604
atan@decea.gov.br

Milton Batista
Departamento de Control de Espacio Aéreo
Av. General Justo, 160 – Centro – Río de Janeiro – RJ
Brasil, CEP. 20021-130
T: (55 21) 2101 6604
tanz@decea.gov.br

CHILE

Iván Galán Martínez
Director de Planificación
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Edificio Aeronáutico Central
Av. Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
T: (562) 439 2509
F: (562) 439 2571
igalan@dgac.cl

Sandra Ester Duarte Baeza
Jefa Sección de Estadísticas
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Edificio Aeronáutico Central
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
T: (562) 439 2511
F: (562) 439 2571
sduarte@dgac.cl

Viviana Iturriaga Piña
Jefa Subdepartamento Comercial
DGAC – Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
T: (562) 439 2250
viturriaga@dgac.cl

Eduardo Alvarado Cáceres
Jefe Departamento Técnico-Económico
JAC – Junta de Aeronáutica Civil
Av. Amunátegui 139, 7° Piso, Santiago
T: (56 2) 672 0228
F: (56 2) 698 3148
ealvarado@mtt.cl

Álvaro Lisboa Montt
Asesor Legal
JAC - Junta de Aeronáutica Civil
Amunátegui 139, Piso 7, Santiago
T: (56 2) 698 6945
F: (56 2) 698 3148
alisboa@mtt.cl

COLOMBIA

Fernando Sanclemente Alzate
Director General
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Int. El dorado, Piso 4, Apartado Aéreo 12307, Santa Fe de Bogotá
T: (571) 4139894 / 4139276
F: (571) 4138586
fernando.sanclemente@aerocivil.gov.co / fsanclemente@aerocivil.gov.co

Luz Melba Castañeda
Economista
Ministerio de Transporte
Av. El Dorado – Ministerio de Transporte
Oficina de Regulación Económica
T: (57 1) 324 0800 Ext. 1429
F: (57 1) 324 0800 Ext. 1415
mcastaneda@mintransporte.gov.co

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe del Grupo de Estudios Sectoriales
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
Bogotá D.C.
T: (57 1) 266 2262
F: (57 1) 266 3779
jorge.quintana@aerocivil.gov.co

Ilva Restrepo Arias
Jefe Oficina Transporte Aéreo
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Int. El Dorado, Piso 4, Apartado Aéreo 12307, Bogotá D.C.
T: (571) 4139894
F: (571) 4138586
ilva.restrepo@aerocivil.gov.co

Claudia Esguerra
Jefe Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Int. El Dorado, Piso 4, Apartado Aéreo 12307, Bogotá D.C.
T: (57 1) 413 9938 /9598
F: (57 1) 266 3779
cesguerr@aerocivil.gov.co

Leonor Cristina Reyes Acevedo
Jefe Grupo Servicios Aerocomerciales
Oficina de Transporte Aéreo
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Int. El Dorado, Piso 4, Apartado Aéreo 12307, Bogotá D.C.
T: (571) 413 9598
F: (571) 413 5260

lreyes@aerocivil.gov.co

María Gladys Silva Paredes
Jefe Grupo Vigilancia Aero comercial, Oficina de Transporte Aéreo
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Int. El Dorado, Piso 4, Bogotá D.C.
T: (57 1) 266 3671
F: (57 1) 413 5260
gasilva@aerocivil.gov.co

Jazmín Alexandra Palomino Pineda
Abogada Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
Bogotá D.C.
T: (57 1) 266 3919 / 413 9598
F: (57 1) 266 3779
Jazmin.palomino@aerocivil.gov.co
apalomin@aerocivil.gov.co

María Isabel Rojas García
Abogada Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
Bogotá D.C.
T: (57 1) 266 3607 / 413 9598
F: (57 1) 413 5260
mirojas@aerocivil.gov.co

Carolina Ospina
Administradora
Grupo Asuntos Internacionales
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403, Bogotá D.C.
T: (571) 4139598
F: (571) 266-3779
carolina.ospina@aerocivil.gov.co

Gladys Inés Bustamante
Administradora
Grupo Vigilancia Aero comercial
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403, Bogotá D.C.
T: (57 1) 2662340
F: (57 1) 2663771
gladys.bustamante@aerocivil.gov.co

María Núbia Huertas Peña
Profesional Aeronáutico
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403, Bogotá D.C.
T: (57 1) 266 2340
mhuertas@aerocivil.gov.co

Carmen Martínez
Profesional Aeronáutico
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 266 3582
cmartinez@aerocivil.gov.co

David Arango Gómez
Abogado Transporte Aéreo
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 425 1000
davidarango@aerocivil.gov.co

Tatiana Ballen
Administradora de aerolíneas
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 266 2335
Tatiana.ballen@aerocivil.gov.co

Sonia González
Economista
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 266 2381
Sonia.gonzalez@aerocivil.gov.co

Ramón Espinosa Otero
Consultor OTA
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 266 3035
ramonespinosaotero@hotmail.com

Juan Felpe Reyes
Aviation Lawyer
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 266 3035
juan.reyes@aerocivil.gov.co

Juan Manuel Villamizor Ortega
Abogado
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 266 2502
jvillami@aerocivil.gov.co

Diana Yolanda Pardo Pérez
Profesional Aeronáutico, Oficina de Transporte Aéreo
UAEAC - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional El Dorado, Of. 403
T: (57 1) 413 9938
F: (57 1) 266 3779
dpardo@aerocivil.gov.co

Manuel Leal Angarita
Presidente
ATAC - Asociación de Transporte Aéreo de Colombia
Carrera 11 A No. 94A-31 Of. 306, Bogotá
T: (57 1) 621 3018
F: (57 1) 621 3003
mleal@atac.aero

Claudia Velásquez Castaño
Directora
ATAC - Asociación de Transporte Aéreo de Colombia
Carrera 11 A No. 94A-31 Of. 306, Bogotá
T: (57 1) 621 3018
F: (57 1) 621 3003
cvelasquez@atac.aero

Daniel Devis Chaparro
Delegado Asuntos Económicos
ATAC - Asociación de Transporte Aéreo de Colombia
Carrera 11 A No. 94A-31 Of. 306, Bogotá
T: (57 1) 621 3018
F: (57 1) 621 3003
ddevis@atac.aero

Juan Diego Martínez
Delegado Asuntos Legales y Operacionales
ATAC - Asociación de Transporte Aéreo de Colombia
Carrera 11 A No. 94a 31 Of. 306, Bogotá
T: (57 1) 621 3018
F: (57 1) 621 3060
jmartinez@atac.aero

Héctor Hernán Ríos Ospina
Vicepresidente Asuntos Gubernamentales
Aero República S.A.
Av. El Dorado, Entrada No. 1,
Terminal Aéreo Simón Bolívar
T: (57 1) 419 8989
F: (57 1) 413 9670
hrrios@aerorepublica.com

Magdalena Pardo
Presidente
ALAICO – Asociación de Líneas Aéreas Internacionales en Colombia
Calle 81 No. 11-68 Ofic. 306
T: (57 1) 618 0540
magdalenapardo@alaico.org

Martha Helena Arango
Jefe Comercial Colombia, Venezuela y México
TAMPA CARGO S.A.
Av. El Dorado No. 116-87, Bodega 1, Bogotá
T: (57 1) 439 7900
F: (57 1) 439 7998
mharango@tampacargo.com.co

José Elías Del Hierro
COPA COLOMBIA
Calle 86ª No. 13-11, Bogotá
T: (57 1) 600 8026
jedelhierro@gamboadelhierro.com

Luis Eduardo Caicedo
Gerente
AVSAFE LTDA.
Av. Calle IDO No. 64-51, Bogotá
T: (57 1) 695 8456

Hernando Jiménez Aristizabal
Negocios Internacionales
AVSAFE LTDA.
Av. Calle IDO No. 64-51, Bogotá
T: (57 1) 695 8456

Vanesa Serrato Ramírez
Comercial
AVSAFE LTDA.
Av. Calle IDO No. 64-51, Bogotá
T: (314) 351 5437

Pablo Emilio Jiménez
Web Master
AVSAFE LTDA.
Av. Calle IDO No. 64-51, Bogotá
T: (314) 695 8456

COSTA RICA

Sonia Garro Rojas
Directora de Transporte Aéreo
DGAC – Dirección General de Aviación Civil
La Uruca, San José, contiguo a Migración
Apdo. 5026-1000, San José
T: (506) 2231 1770
F: (506) 2290 0089
sgarro@dgac.go.cr

Ernesto Gutiérrez Sandi
Director
TACA Costa Rica
La Uruca – San José
T: (506) 2242 1165
F: (506) 2242 1255
egutierrez@taca.com

CUBA

Mayda Molina Martínez
Vicepresidenta
IACC - Instituto de Aeronáutica Civil
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
T: (537) 830 6046
F: (537) 83445453
mayda.molina@iacc.avianet.cu / vpmmolina@iacc.avianet.cu

Concepción Martínez Miranda
Especialista en Transporte Aéreo
IACC - Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 N° 64, Vedado, La Habana
T: (537) 838 1123 / 838 1170
F: (537) 834 4577
concepcion.martinez@iacc.avianet.cu

Yaima Hernández Vinent
Asesora Jurídica
IACC - Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 N° 64, Vedado, La Habana
T: (537) 8381131
F: (537) 8344577
dju@iacc.avianet.cu / yaima.hernandez@iacc.avianet.cu

ECUADOR

Estela Arellano
Jefe de Transporte Aéreo
DAC – Dirección de Aviación Civil
Buenos Aires No. 149 y 10 de agosto, Quito
T: (593 2) 255 2987
F: (593 2) 290 1224
Jefe_transpaereo@dgac.gov.ec

Carlos E. Saenz M.
Asesor Política Aérea
DAC – Dirección de Aviación Civil
Buenos Aires No. 149 y 10 de agosto, Quito
T: (593 2) 255 2687
F: (593 2) 255 2687
edna_vasco@dgac.gov.ec

NICARAGUA

Carlos Roberto Real Sequeira
Responsable de Estudios Económicos
Dirección de Transporte Aéreo
INAC – Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil
Km. 11 ½ Carretera Norte
T: (505) 276 8580 / 276 8586 Ext. 1170
F: (505) 276 8580
estudiose@inac.gob.ni

PANAMÁ

Lilmarie Langmaid
Directora de Transporte Aéreo
AAC - Autoridad Aeronáutica Civil
Edificio 805, Albrook, Ciudad de Panamá,
T: (507) 501 9072
F: (507) 501 9040
lilmarie@aeronautica.gob.pa

Hazel Luna
Analista de Transporte Aéreo
AAC - Autoridad Aeronáutica Civil
Edificio 805, Albrook, Ciudad de Panamá,
T: (507) 501 9081
F: (507) 501 9079
hluna@aeronautica.gob.pa

Moisés Véliz Arosemena
Vice Presidente de Relaciones con los Gobiernos
COPA AIRLINES
Complejo Business Park, Torre Norte
Costa del Este, Panamá
T: (507) 304 2534
F: (507) 304 2535
ejcastillo@copaair.com

PARAGUAY

Cándido Méndez
Director Jurídico
DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Ministerio de Defensa Nacional
Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de Setiembre, 3° Piso, Asunción
T: (595 21) 204 205
F: (595 21) 204 205
asesorjuridico@dinac.gov.py
menfran@tigo.com.py

Ceferino Farias Servín
Subdirector de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales
DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Ministerio de Defensa Nacional
Av. Mcal. López e/Vice Pdte. Sanchez y 22 de Setiembre, 3° Piso, Asunción
T: (595 21) 213 365
F: (595 21) 213 365
staai@dinac.gov.py
cefarias@hotmail.com

PERÚ

Julio Ferradas Platas
Director
TACA Perú
Av. José Pardo 831, Piso 4, Miraflores, Lima
T: (511) 213 6060 Anexo 2304
F: (511) 445 1787
jferradas@taca.com

REPÚBLICA DOMINICANA

Luis P. Rodríguez Ariza
Presidente
JAC - Junta de Aeronáutica Civil
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue,
Santo Domingo

T: (1 809) 689 4167
F: (1 809) 689 4160
jacrd@codetel.net.do

Pablo Líster Marín
Miembro de la Junta de Aviación Civil
Av. Dr. Delgado, Esq. México
Santo Domingo
T: (1 809) 902 2921
pablolister@hotmail.com

Andrés Sención Villalona
Secretario
JAC – Junta de Aviación Civil
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue,
Santo Domingo
T: (1 809) 689 4167
F: (1 809) 689 4160
andressencion@hotmail.com

José Valdéz M.
Director Legal
IDAC – Instituto Dominicana de Aviación Civil
Av. México Esquina 30 de Marzo, Santo Domingo
T : (1 809) 221 7909 / 221 2431
F : (1 809) 689 9145
jjvaldez-m@hotmail.com

Ana María Serrata
Encargada Sección de Acuerdos Internacionales
JAC – Junta de Aviación Civil
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue,
Santo Domingo
T: (1 809) 689 4167 Ext. 232
F: (1 809) 689 4160
serratanamaria@hotmail.com

URUGUAY

Daniel Olmedo
Director Nacional
DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519,
C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Uruguay
T: (598 2) 604 2044
F: (598 2) 604 0427
dinacia@dinacia.gub.uy

Roberto Perdomo Protti
Asesor Letrado
DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519,
C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Uruguay
T: (598 2) 604 0408 x Ext. 4041
F: (598 2) 604 0424
rperdomo@adinet.com.uy

Sergio Alberto Pérez Lauro
Director
Dirección de Transporte Aéreo Comercial
Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519,
C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Uruguay
T: (598 2) 604 0408 Ext. 4040
F: (598 2) 604 0424
perezlau@adinet.com.uy

Luis Giorello Sancho
Asesor Letrado
DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519,
C.P. 12.100 Paso Carrasco, Canelones, Uruguay
T: (598 2) 604 0408 Ext. 4223
F: (598 2) 604 0408 Ext. 4232
giosan@adinet.com.uy

VENEZUELA

Carmen Lanza
Gerente General de Transporte Aéreo
INAC -Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Municipio Chacao, Avda. José Félix Sosa, Urb. Altamira
Torre Británica de Seguros, Piso 3, Caracas
T : (58 212) 2774537 / (58 416) 630 2568
F : (58 212) 2774507
c.lanza@inac.gov.ve

Gabriela Dorta
Jefe de División de Estadísticas
INAC -Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Municipio Chacao, Avda. José Félix Sosa, Urb. Altamira
Torre Británica de Seguros, Piso 3, Caracas
T: (58 212) 277 4539 / 4166 247688
F: (58 212) 277 4507
g.dorta@inac.gov.ve

Elizabeth Martínez
Profesional Aeronáutico III
INAC -Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Municipio Chacao, Avda. José Félix Sosa, Urb. Altamira
Torre Británica de Seguros, Piso 3, Caracas
T: (58 212) 277 4506
F: (58 212) 277 4507
e.martinez@inac.gov.ve

ESTADOS NO MIEMBROS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

C. Terem Franceschi
Senior Representative & Acting Manager
Office of International Aviation
FAA - Federal Aviation Administration
800 Independence Ave, SW
Washington, D.C. 20591
T : (1 202) 385 8851
F : (1 202) 267 5032
c.tere.franceschi@faa.gov

Brian J. Hedberg
Negociador, Latinoamérica y El Caribe
Departamento de Transporte, Oficina de Aviación Internacional
1200 New Jersey Ave., S.E. Room W86-440, Washington, DC 20590
T: (1202) 366 7783
F: (1202) 366 6780
Brian.Hedberg@dot.gov

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES

AEC – Asociación de Estados del Caribe

Luis Carpio
Director de Transporte y Reducción de Riesgos de Desastres
5-7 Sweet Briar Road St. Clair
P.O. Box 660 Port of Spain
Trinidad - West Indies
Trinidad and Tobago
T: (1 868) 622 9575
F: (1 868) 622 1653
lcarpio@acs-aec.org

CLAC – Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

Marco Ospina Yépez
Secretario
Apartado Postal 27032, Lima, Perú
T: (511) 422 6905 / 422 9367
F: (511) 422 8236
clacsec@lima.icao.int

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

ACI/LAC - Airports Council International/Latin America & Caribbean

Eduardo Flores
Secretario Regional
Aeropuerto Internacional Mérida (M. Crescencio Rejón)
Piso 2, Oficina ACI-LAC, Mérida, Yucatán, México CP 97225
T: (52 999) 946 1258
F: (52 999) 946 1264
info@aci-lac.aero
efloresdc@aci-lac.aero

ALTA - Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo

Alex de Gunten
Director Ejecutivo
6355 NW 36th St. Suite 601
Miami, FL 33166, USA
T: (1786) 3880222
F: (1786) 262-2654
adegunten@alta.aero

Gonzalo Yelpo
Director Legal
Colonia 1066 Piso 3, Montevideo, Uruguay
T: (5982) 908 4115 Ext. 23
F: (5982) 908 4115 Ext. 31
gyelpo@alta.aero

Daniel Chereau
Gerente Proyectos
6355 NW 36 Street, Suite 601, Miami, FL 33166
T: (1 786) 388 0222
F: (1 786) 522 7315
dchereau@alta.aero

Xiomara Castillo
Gerente Proyectos Especiales
6355 NW 36 Street, Suite 601, Miami, FL 33166
T: (1 305) 968 8065
xcastillo@alta.aero

IATA – Asociación de Transporte Aéreo Internacional

Patricio Sepúlveda
Regional Vice President Latin America & Caribbean

703 Waterford Way (NW 62nd Ave),
Suite 600, Miami, FL 33126, Estados Unidos
T: (1 305) 266 7552 ext.: 336
F: (1 305) 266 7718
sepulvedap@iata.org

Eduardo Chacín
Manager Member & Government Relations Latino America y El Caribe
703 Waterford Way Suite 600 Miami, Florida 33126, USA
T: (1 305) 779 9836
F: (1 305) 262 2654
chacine@iata.org

Juan Carlos Villate
Country Manager – Colombia
IATA Colombia, Calle 94A #13-02 Oficina 101
Bogota
Colombia
T: (57 1) 6100 900
F: (57 1) 6100 120
villatej@iata.org

Ofelia Barcena
Gerente para Soluciones para la Industria
703 Waterford Way Ste 600
T: (1 305) 779 9819
barcenaof@iata.org

Constanza Montes
Manager Airport and ATC Charges, The Americas
IATA - International Air Transport Association
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701 A, Providencia,
Santiago, Chile
T: (56 2) 234 5747 Ext. 215
F: (56 2) 234 5339
montesc@iata.org

**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/21)**

(Bogotá, Colombia, 18 al 20 de junio de 2008)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

(Presentado por la Secretaría)

Cuestión 1: Transporte y política aérea
Punto Focal: Colombia

- Cuestión 1.2: Liberalización intrarregional de derechos de tráfico (Colombia).
- Cuestión 1.3: Soluciones inteligentes para la industria (Estadísticas) – Presentación IATA.
- Cuestión 1.4: Cargo por combustible (Colombia).
- Cuestión 1.5: Sistema de Reservas por Computadora (GDS) – Grupo *ad hoc* – Bolivia (Ponente).
- Cuestión 1.6: Resolución A17-5 “Criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos y aeroportuarios” (Capítulos 7 y 8) (Colombia).
- Cuestión 1.7: Paper free (Carga) – Presentación IATA.
- Cuestión 1.8: Sistema Estadístico Integrado
- Informe de la cuarta reunión del Grupo *ad hoc* encargado de desarrollar un “Sistema Estadístico Integrado” (Colombia – Ponente).
- Cuestión 1.9: Venta de Pajes por Internet
- Informe de la cuarta reunión del Grupo *ad hoc* sobre “Venta de Pasajes por Internet” (Brasil – Ponente).

Cuestión 2: Gestión aeroportuaria y medio ambiente
Punto Focal: México

- Cuestión 2.1: Política regional en materia del medio ambiente - Panel (México).
- Cuestión 2.2: Procesos de concesión aeroportuaria (México).
- Cuestión 2.3: Manual regulatorio de aeropuertos (México).
- Cuestión 2.4: Eficiencia aeroportuaria (México).

Cuestión 3: Capacitación
Punto Focal: Panamá

- Cuestión 3.1: Capacitación Regional CLAC (Panamá).

Cuestión 3.2: Reactivación del IPAC (Panamá).

Cuestión 4: Navegación aérea
Punto Focal: Brasil

Cuestión 4.1: Propuesta alternativa para el desarrollo del “Sistema Regional de Cobro Unificado” (Brasil).

Cuestión 5: Seguridad operacional
Punto Focal: Chile

Cuestión 5.1: Hoja de Ruta de la Seguridad Operacional a Nivel Mundial, Bogotá, Colombia, 19 al 23 de mayo de 2008 (Chile).

- Auditoría de la seguridad operacional de la IATA (IOSA – IATA Operational Safety Audit).
- Auditoría de la seguridad operacional de la IATA para operaciones en tierra (ISAGO – IATA Safety Audit for Ground Operations).

Cuestión 6: Otros Asuntos

- Conferencia sobre Aspectos Económicos de los Aeropuertos y Servicios de Navegación Aérea – Guía de orientación (Secretaría).
- Declaración de Buenos Aires de la Asamblea Regional de ACI-LAC.
- Informe de actividades – Asociación de Estados del Caribe.



**Nueva crisis de la industria del transporte aéreo:
"Un llamado urgente a las autoridades"**

**73 Comité Ejecutivo de CLAC
Bogotá, Colombia, 17 de junio de 2008**

Presentada por
Patricio Sepúlveda
IATA

El Estado de la Industria

64th IATA ANNUAL
GENERAL MEETING

**1-3 de junio líderes
de la industria se
juntan en Estambul**

- CEO(s) líneas aéreas
- Presidente de OACI
- Administrador de FAA
- CEO(s) fabricantes de aviones
- Directores de Aeronáutica (CLAC)
- Directores de Aeropuertos

64th IATA ANNUAL
GENERAL MEETING

Estamos orgullosos De nuestro record en seguridad operacional

➤ 2007: 2.3 mil millones de personas

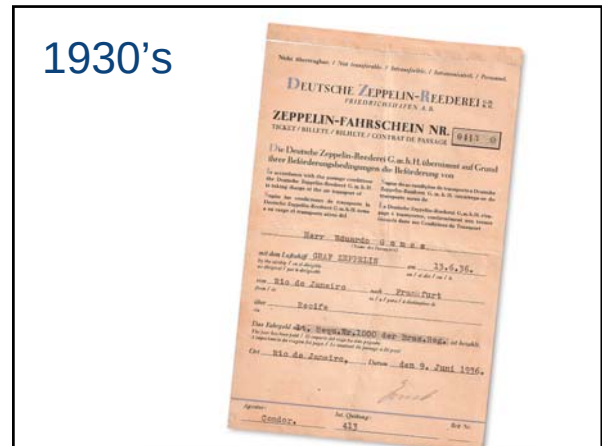
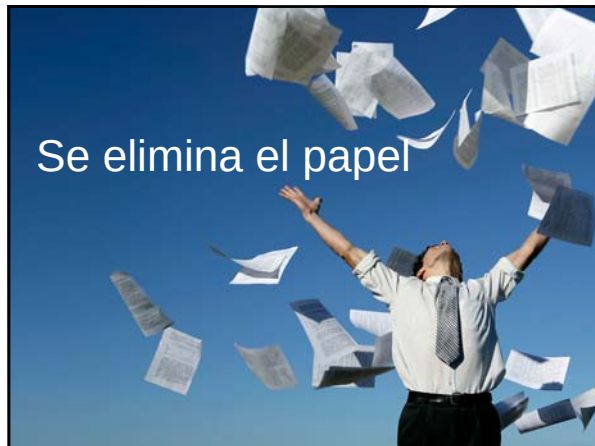


**Es el resultado del
trabajo conjunto entre
las autoridades y la
industria para
desarrollar y mejorar
estándares mundiales**



E-TICKETING





US\$5.6 billion
Nuestra primera ganancia
Desde el 2000
Con el
petróleo a un
promedio de
US\$73 por
barril



Dejando aún 1.6% de
margen



Pero con el precio del
petróleo subiendo cada
día...



...nos encontramos en el
medio de la tormenta
perfecta!



Por cada US\$1 de incremento
en el precio del petróleo
Los costos se incrementarán en
US\$1.6 mil millones



Si el precio se mantiene en US\$135
Las pérdidas serán aún peores
US\$6.1 mil millones



1 centavo de dólar de incremento
en el precio del combustible
representa en
1 año:

↗ US\$ 670 millones en
el mundo

↗ US\$ 318 millones en
las Américas

↗ US\$ 52 millones en
América Latina

Potencialmente
destruictiva y
letal para la
industria



24 líneas aéreas
han suspendido
operaciones (o
Ley de Quiebras)

En los últimos
5 meses



Es hora que
se entienda
claramente la
real
dimensión
de esta nueva
crisis



Las líneas aéreas
luchan por sobrevivir



Se
requieren
grandes
cambios

Nuestro
mensaje es
simple

Esta no es
una simple
crisis de las
líneas
aéreas





Se requiere urgentemente un esfuerzo conjunto!!!

Declaración de Estambul – Junio 2008

- Los gobiernos deben eliminar aquellas reglas arcaicas que impiden que las aerolíneas se puedan reestructurar de manera transfronteriza
- Con relación a los actuales cargos y aranceles, los gobiernos deben abstenerse de seguir imponiendo impuestos punitivos múltiples y adicionales, así como adoptar otras medidas que sólo contribuyen a agravar la crisis
- Los proveedores de servicios estatales deben invertir urgentemente en modernizar sus instalaciones para el transporte aéreo, eliminando consumos de combustible innecesarios y emisiones

Declaración de Estambul – Jun 2008 cont.

- Los socios de la industria, en particular los proveedores de servicios monopólicos, deben igualar la eficiencia actual de las aerolíneas. De lo contrario, los reguladores deben restringir sus acciones con regulaciones más firmes
- Los sindicatos de trabajadores deben abstenerse de hacer solicitudes irresponsables y unirse al esfuerzo de asegurar los trabajos en la aviación, como también en otras industrias
- Por el interés de la economía mundial y de los pasajeros de las aerolíneas, urgimos a las autoridades a tomar medidas para que los verdaderos costos de la energía puedan ser reflejados y se conserve la integridad de los mercados.



Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

- Tomar nota de esta iniciativa de IATA
- Difundir entre los Estados miembros de la CLAC, en su rol de proveedores y/ o reguladores de la industria aérea de sus países, para que formen parte de esta iniciativa crucial para la viabilidad de la industria de la Región



Medidas propuestas al Com. Ejecutivo cont.

- Se insta también a los organismos observadores de CLAC, que proveen servicios y participan de la cadena de valor de las líneas aéreas - llámese ACI/LAC, COCESNA y otros, a unirse a esta iniciativa de IATA, debido al rol importantísimo que cumplen como nuestros socios de la industria aérea
- IATA se encuentra a completa disposición de los presentes para trabajar en conjunto en pos de generar las reducciones en costos y las mayores eficiencias tan necesarias en este tiempo de crisis de la industria aérea



Necesitamos trabajar en conjunto




Visite www.iata.org
 Contacte: Patricio Sepúlveda
Sepulvedap@iata.org

Muchas gracias!

Representar, liderar y servir a la industria del transporte aéreo

CLAC LXXIII CE 33 17/06/2008



Estudio CLAC/IATA del beneficio económico y social del transporte aéreo

LXXIII Comité Ejecutivo de la CLAC
Bogotá, 17 de junio de 2008
 Presentada por
 Patricio Sepúlveda
 IATA

El transporte aéreo es crítico para la economía mundial

- Somos una industria de USD 450 mil millones
- 32 millones de empleos
- Apoyamos US\$ 3.560 millones (7.5% PIB mundial) en actividad económica



El Transporte Aéreo cont.

- Impacto económico directo
 - Empleos
 - Entradas generadas por servicios aéreos y actividades de apoyo
- Impacto económico indirecto
 - Empleos
 - Entradas generadas por los pasajeros (hotel, restaurant, etc.)
- Impacto económico inducido
 - Consecuencia de gastos hechos por los beneficiarios directos e indirectos **Financieros y de Distribución**



Impacto Económico en Latam/Car*

- La Región depende del comercio exterior, principalmente con América del Norte y Europa
- El turismo internacional es altamente relevante
- Genera 700.000 empleos en América Latina y Caribe y contribuye US\$ 22 mil millones al PIB regional
- Si se incluyen los efectos ampliados, aumentan a 2,7 millones de empleos y US\$ 157 mil millones al PIB regional Financieros y de Distribución

*ATAG 2008



Estudio de IATA y CLAC* con el apoyo de ALTA

Sobre los beneficios económicos y sociales del transporte aéreo



*Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

Estudio de IATA y CLAC con el apoyo de ALTA

Objetivo: Medir el impacto económico y social del transporte aéreo en cada Estado de CLAC

Primera Fase:

- Bolivia
- Colombia
- Chile
- México
- Panamá
- Disponibles en español e inglés

Segunda Fase:

Todos los Estados de la Región



Análisis clave:

“Evaluación económica y social de Proyectos versus la evaluación privada”

CLAC LXXIII CE

40

17/06/2008



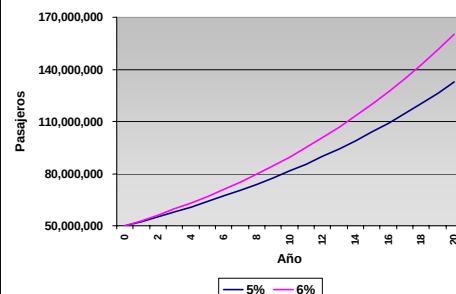
Ejercicio:
Impacto de distintas tasas de crecimiento del tráfico en la Región

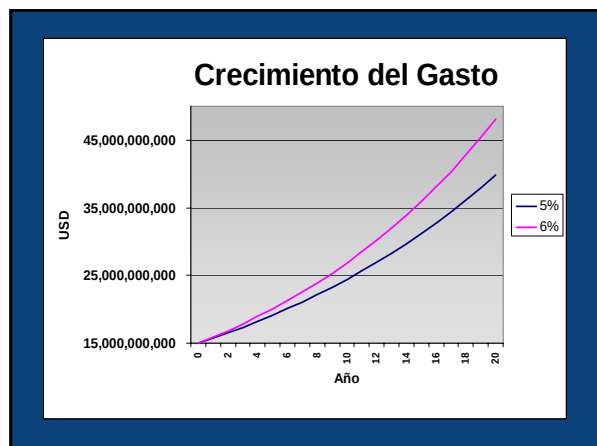
CLAC LXXIII CE

41

17/06/2008

Crecimiento Tráfico de Pasajeros





En LatAm:

Impacto Económico de distintas tasas de crecimiento del Tráfico de Pasajeros							
1 %				2 %			
				Diferencial			
Año	Trafico	Gasto US\$		Año	Trafico	Gasto US\$	
0	50,000,000	15,000,000,000		0	50,000,000	15,000,000,000	
1	50,500,000	15,150,000,000		1	51,000,000	15,300,000,000	500,000
2	51,005,000	15,301,500,000		2	52,020,000	15,606,000,000	1,015,000
3	51,515,000	15,454,515,000		3	53,060,000	15,918,120,000	1,545,350
4	52,030,201	15,609,060,150		4	54,121,608	16,236,482,400	2,091,408
5	52,550,503	15,765,150,752		5	55,204,040	16,561,212,048	2,653,538
6	53,076,008	15,922,862,259		6	56,308,121	16,892,436,289	3,232,113
7	53,606,768	16,082,030,282		7	57,434,283	17,230,285,015	3,827,516
8	54,142,835	16,242,850,584		8	58,582,969	17,574,890,715	4,440,134
9	54,684,264	16,405,278,090		9	59,754,628	17,926,388,529	5,079,365
10	55,231,106	16,569,331,881		10	60,949,721	18,284,016,300	5,738,615
11	55,783,417	16,735,025,200		11	62,168,715	18,650,614,626	6,385,298
12	56,341,252	16,902,376,452		12	63,412,960	19,024,626,918	7,070,638
13	56,904,664	17,071,389,206		13	64,680,332	19,404,099,457	7,775,668
14	57,473,711	17,242,113,199		14	65,973,938	19,792,181,446	8,500,227
15	58,048,448	17,414,534,321		15	67,293,417	20,188,025,075	9,244,969
16	58,628,932	17,588,679,674		16	68,639,285	20,591,785,576	10,010,353
17	59,215,222	17,764,566,471		17	70,012,071	21,003,621,288	10,796,849
18	59,807,374	17,942,212,135		18	71,412,312	21,423,993,714	11,604,939
19	60,405,448	18,121,634,257		19	72,840,559	21,852,167,588	12,435,111
20	61,009,502	18,302,850,999		20	74,297,370	22,289,210,940	13,287,661
Tot	1,161,959,702	348,587,910,521		Tot	1,289,165,860	386,749,757,923	127,206,158
							35,161,847,402

127 mill. pasajeros

US\$ 38 mil millones

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

- Fomentar entre los estados miembros de la CLAC esta loable iniciativa conjunta CLAC e IATA
- Promover la difusión y uso de los estudios realizados en el año 2007
- Solicitar a los estados miembros la designación de una persona de enlace entre el estado y la IATA para facilitar la recolección de los datos e información necesaria para la realización de dichos estudios
- Solicitar a los estados miembros la promoción de los beneficios de la realización de los estudios mencionados, de manera de conseguir el financiamiento a nivel local, para así proceder a su elaboración

CLAC LXIII CE
45
17/06/2008

Visite www.iata.org

Contacte: **Patricio Sepúlveda**

Sepulvedap@iata.org

Muchas gracias!

Representar, liderar y servir a la industria del transporte aéreo

CLAC LXIII CE
46
17/06/2008



Passenger Intelligence Services

- Launched in 2005
 - Offers a global solution
 - Leverages unique worldwide data
 - Provides our members with alternatives to MIDT
 - Provides ease-of-use with practical tools
- Implemented at over 50+ different customers
 - Reduced processing requirements
 - Reduced market intelligence costs
 - Complements other data sources
 - Increased visibility on real market dynamics

2 03/07/2008

Some current users

- Singapore Airlines
- China Southern
- LOT
- Continental Airlines
- BMI
- LAN Airlines
- Malaysia Airlines
- Jet Airways
- CSA Czech Airlines
- SAS
- Qatar Airways
- United Airlines
- ...

3 03/07/2008

Data source

- The most comprehensive aviation database available
 - Over 79,000 travel agencies
 - Includes online agencies
 - 80 BSP offices
 - 161 Countries
 - Over 400 airlines
 - Members and non-members
 - E tickets
 - Paper tickets
 - 30 CRS/GDS

4 03/07/2008

5 03/07/2008

6 03/07/2008

7
03/07/2008

8
03/07/2008

9
03/07/2008

10
03/07/2008

CargoIS Intelligence

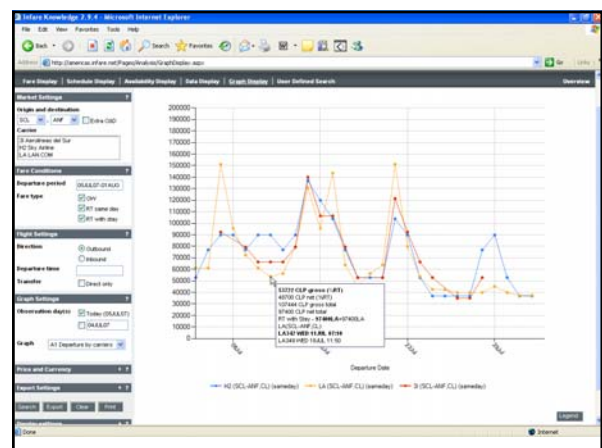
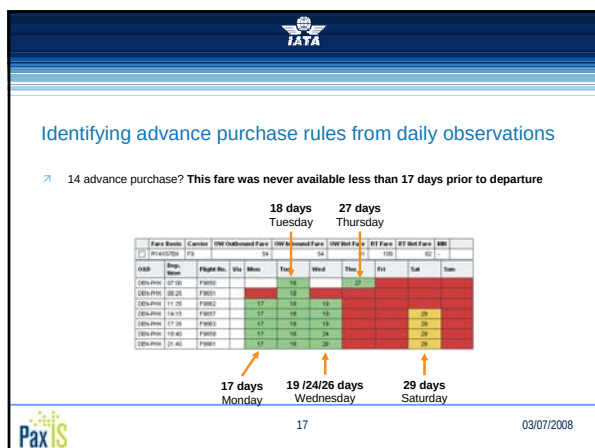
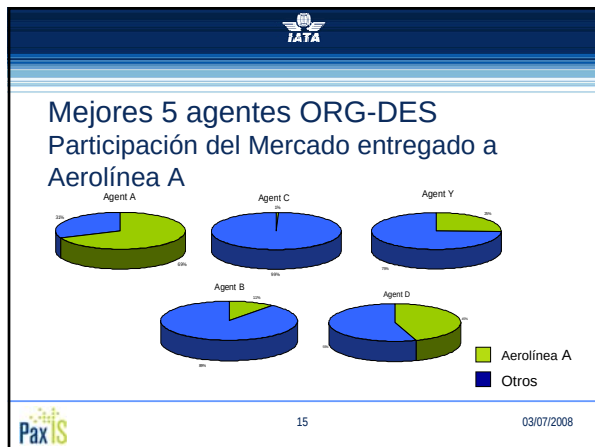
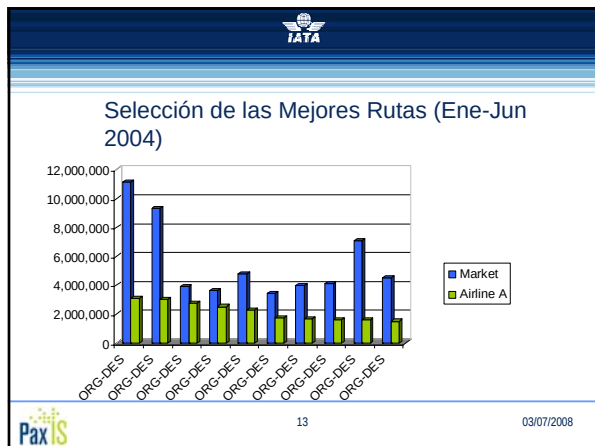
- 48 Países
- Información a nivel de ruta (ciudad a ciudad)
- Información del Mercado
- Información por Agente
- Parámetros
 - Ingreso
 - Peso
 - Número de guías aéreas (AWBS)

11
03/07/2008

Comparación de la Participación de Mercado ORG-DES

Month	Market	Airline
Jan-04	1,800,000	500,000
Feb-04	2,100,000	500,000
Mar-04	2,000,000	500,000
Apr-04	1,500,000	400,000
May-04	1,400,000	400,000
Jun-04	1,900,000	400,000

12
03/07/2008



[illegible]

4

IATA

Transporte de carga con documentación electrónica – “E-FREIGHT”

CLAC – GEPEJTA 21
Bogotá, 17 de junio de 2008

Presentada por
Eduardo Chacin
IATA

Take
the paper
OUT >>>

IATA E-FREIGHT
SAFELY • EFFICIENTLY • PAPER FREE

IATA

IATA e-freight – Conceptos básicos

- ¿Qué es?
 - Programa conjunto de la industria de la carga aérea, liderado por la IATA dirigido a la eliminación de la necesidad de transportar papel para los envíos de carga aérea
- ¿Quiénes participan?
 - Líneas aéreas, agentes de carga, de manejo y las aduanas
- ¿Cuándo?
 - 100% e-freight en el 2010, en dónde sea factible

GEPEJTA 21 2 18/06/2008

IATA

IATA e-freight: ¿Por qué lo hacemos?

- Eliminación de papel + estandarización
 - Procesos simplificados
 - Mejora de calidad y eficiencia
- Beneficios de la simplificación y mayor eficiencia
 - Agilidad de la cadena logística: mejor servicio
 - Reducción de costos
 - Productividad
 - Mejor seguridad, seguridad operacional, nivel de servicio y cumplimiento de las regulaciones
- Ahorros
 - US\$1.2 mil millones para la cadena logística

GEPEJTA 21 3 18/06/2008

IATA e-freight – Actuales pilotos

6 localidades operativas desde el 5 de noviembre de 2007
 20 rutas – 12 documentos eliminados

GEPEJTA 21 4 18/06/2008

IATA

IATA e-freight: experiencia a la fecha

- e-freight es posible
 - 45-55 envíos semanales promedio: sin inconvenientes
- Líneas aéreas listas para aumentar volúmenes
- Los agentes necesitan más preparación y la entrega de más estándares para permitir un proceso de mayor volumen.
 - Alternativa al escaneo (Factura comercial / Packing list)
 - Eliminación de la guía aérea de papel
 - Indicador para los envíos e-freight en los mensajes FWB de los agentes

GEPEJTA 21 5 18/06/2008

IATA e-freight: documentos incluídos

13 documentos eliminados, 50-60% del volumen del papel

Factura & Packing List
 actualmente
 escaneados...

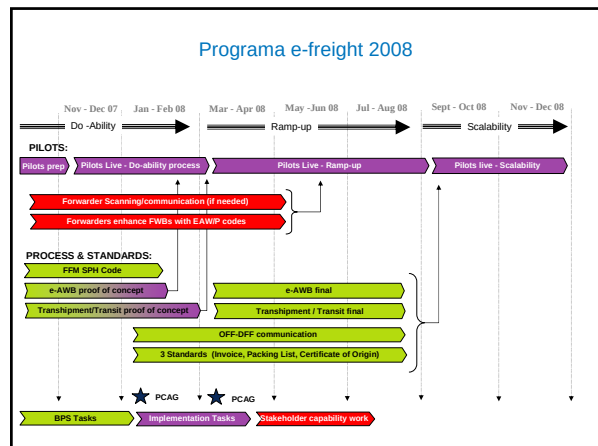
GEPEJTA 21 6 18/06/2008



IATA e-freight: próximos pasos

- Asegurar el producto e-freight:
 - Entregar estándares faltantes de documentos electrónicos para 3 documentos en septiembre 2008
 - Mejorar el producto con la incorporación de trasnitos y trasbordos además del existente tráfico punto a punto
 - Producción del Manual IATA e-freight para septiembre de 2008 (guía definitiva del producto IATA e-freight)
 - Actualizar el modelo de negocio y la propuesta de valor para los participantes a efectos de identificar todos los beneficios
- Implementar 8 localidades en 2008
- Implementar e-freight en donde sea factible para el 2010

GEPEJTA 21 7 18/06/2008





IATA e-freight: 2008 localidades potenciales

Australia	UAE	France	Germany
Korea	Luxembourg	Mauritius	New Zealand
Norway	Spain	Switzerland	USA
Denmark	Iceland		

* ya comenzó la implementación

GEPEJTA 21 9 18/06/2008



Medidas propuestas al GEPEJTA 21

- Tomar nota de esta iniciativa de la IATA
- Difundir entre los estados miembros de la CLAC esta iniciativa de la IATA
- Informar a los estados miembros la necesidad de ratificar el Protocolo de Montreal #4 (MP-4)
- Estudiar la posibilidad de seleccionar alguna localidad en América Latina que llene los requerimientos para implementar un programa piloto para el año 2009

GEPEJTA 21 10 18/06/2008



Para mayor información visite el portal de Simplifying the Business - StB

<http://www.iata.org/stbsupportportal/efreight>

GEPEJTA 21 11 18/06/2008



Visite www.iata.org

Contacte: Eduardo Chacin
chacine@iata.org

Muchas gracias!

Representar, liderar y servir a la industria del transporte aéreo

GEPEJTA 21 12 18/06/2008



“ IOSA e ISAGO, herramientas de la IATA para mejorar la seguridad operacional ”

CLAC – GEPEJTA 21

Bogotá, 19 de junio de 2008

Presentada por

Eduardo Chacín

IATA



Seguridad operacional

Prioridad 1

Continuamos mejorando nuestros records

↗1 accidente por 1.3 millones de vuelos (2007)

↗En LatAm 1 accidente por 600.000 vuelos

↗Casi el doble que en el resto del mundo



IOSA – Auditoría de Seguridad Operacional de la IATA



Nos ayudará a mejorar...

IATA Operational Safety Audit (IOSA) es:

El 1^{er} estándar mundial para el sistema de gestión de la seguridad operacional para las líneas aéreas

Desde el 2008 es un requisito para la membresía de IATA

Objetivo

Mejorar la seguridad operacional a nivel mundial

Reducir el número de auditorías



Modelo de Intercambio



Áreas que contempla IOSA

- Organizacional y Sistema Administrativo (ORG)
- Operaciones de Vuelo (FLT)
- Control de Operaciones y Despacho de Vuelo (DSP)
- Ingeniería y Mantenimiento de Aeronaves (MNT)
- Operaciones de Cabina (GAB)
- Manejo en Tierra de Aeronaves (GRH)
- Operaciones de Carga (CGO)
- Seguridad Operacional (SEC)

IATA utiliza organizaciones auditoras para los entrenamientos y auditorías

1. Aviation Quality Services GmbH, Germany
2. Pros, USA
3. Aviation Compliance Solutions Pty Ltd., Australia
4. Wake (QA) Ltd, UK
5. SH&E, USA
6. Morton Beyer & Agnew Inc., USA
7. Parc Aviation Ltd., Ireland
8. Quali-audit, France



El Comité de Vigilancia de IOSA lo componen:



25 líneas aéreas miembros
10 autoridades reguladoras
Observadores interesados

IATA ha absorbido el costo del desarrollo del programa IOSA

Los manuales están disponibles gratuitamente

A partir de enero de 2008 IATA cubre el costo de la auditoría para sus miembros



Mundialmente...



➤ Mas de 300 líneas aéreas han sido auditadas

Cumplimos con las metas que nos proponemos



➤ Cancelamos la membresía de las líneas aéreas que no cumplieron con el plazo establecido

➤ IATA es una asociación de calidad

IOSA – Programa de aseguramiento de la calidad

Interno

Externo



Beneficios del programa IOSA para las líneas aéreas

- Operaciones mas seguras
- Mejorar la eficiencia interna
- Reducir el numero de auditorias
- Protección de "listas negras"
- Oportunidades para códigos compartidos y wet-lease

Después la implementación de la IOSA...



...la industria ha ahorrado US\$ 47 millones

Beneficios para los Estados

Pueden tener acceso a los reportes de auditorias IOSA

- Mejorará y enfocará sus propias actividades de vigilancia
- Utilización de IOSA en certificados de operadores extranjeros y en determinar operaciones de "wet-lease"



Las autoridades aeronáuticas (CAA) están incorporando la IOSA en sus programas de vigilancia de la seguridad operacional

Mundialmente...

- Francia
- Suiza
- Libano
- Egipto
- Madagascar
- Turquía
- Nigeria
- Jordan
- Tunez
- U.S. F.A.A. acepta IOSA para código compartido



Regionalmente...



...los gobiernos deben
compartir nuestro
compromiso con la seguridad

- Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) recomendó la incorporación de IOSA a la legislación nacional
- Chile
- Costa Rica
- México
- Brasil: 2009
- Panamá

-

Pero esto no termina aquí...

**...los daños
causados a las
aeronaves en tierra
le cuestan a la
industria
US\$4 mil millones
anuales**



Así que estamos
trabajando en...

**ISAGO – IATA
Safety Audit for
Ground Operations**

ISAGO

Mejorar la seguridad operacional en las operaciones terrestres

Eliminar la redundancia de auditorías para los operadores terrestres

Beneficios del programa ISAGO

- Servicios de escala más seguros
- Eliminación de auditorías redundantes
- Costos reducidos: menos daños y menos auditorías
- Supervisión mejorada de la seguridad técnica
- Normas mejoradas de calidad
- Mejor comprensión de la exposición a riesgos
- Mejor imagen y reputación de la empresa
- Nueva fuente de información para los encargados de la reglamentación

Progreso del programa

ISAGO

IATA Safety Audit for Ground Operations



➤ Primeras auditorías en:
Dubai, Honk Kong y
Atlanta

➤ Manual de estándares de
ISAGO publicado
(www.iata.org/isago)

➤ Seminarios en Kuala
Lumpur (mayo),
Amsterdam y
Johannesburg (junio)
China, América Latina y
Rusia (finales 2008)

Una industria aérea segura y
eficiente es del interés
colectivo...



Medidas propuestas al GEPEJTA 21

IOSA:

- Tomar nota de la información presentada
- Exhortar a los estados miembros de la CLAC a adoptar el programa IOSA como complemento a los programas de vigilancia de la seguridad operacional por parte de las autoridades de aviación civil



Medidas propuestas al GEPEJTA 21

ISAGO:

- Tomar nota de los beneficios de este programa de la IATA
- Difundir entre los estados miembros de la CLAC esta iniciativa de la IATA
- Visitar nuestra página www.iata.org/isago para mayor información



Visite www.iata.org

Contacte: Eduardo Chacin

chacine@iata.org

Muchas gracias!

Representar, liderar y servir a la industria del transporte aéreo